

Dos becas de excelencia del 30% de descuento a los 2 mejores expedientes durante el primer año para cursar Grados Universitarios y FP de Grado Superior en modalidad online

Tres becas de excelencia del 25% de descuento a los 3 mejores expedientes para cursar Másteres Universitarios y Postgrados en modalidad presencial

Dos becas de excelencia del 30% de descuento a los 2 mejores expedientes para cursar Másteres Universitarios y Postgrados en modalidad online

1. Requisitos de los solicitantes

Podrán optar a las referidas ayudas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar empadronadas en el municipio de Pozuelo de Alarcón en el momento de la solicitud.
- Haber sido admitidas en alguno de los programas formativos de U-tad a los que se refiere esta convocatoria.
- Cumplir los requisitos académicos de acceso al programa correspondiente.

2. Criterios de adjudicación

En caso de empate, U-tad podrá valorar otros criterios complementarios vinculados a la trayectoria académica y formativa del candidato.

Para las becas de Grado:

Se tendrá en cuenta:

- Expediente académico.
- Situación familiar.

Documentación a presentar:

- Solicitud del plan de apoyo.
- Certificado Oficial de empadronamiento, teniendo que llevar residiendo en dicho municipio al menos 6 meses antes del comienzo de las clases.
- Fotocopia del expediente de bachillerato.
- Fotocopia de la tarjeta de EvAU.

- Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.
- Carta de motivación.
- Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2025, individual o conjunta de los padres o personas de las que dependa económicamente el candidato.

Para las becas para Másteres Universitarios o Postgrados presencial y on line

Se tendrá en cuenta:

- Haber sido admitido en el programa.
- Expediente académico.
- Situación familiar.

Documentación a presentar:

- Solicitud del plan de apoyo.
- Certificado Oficial de empadronamiento, teniendo que llevar residiendo en dicho municipio al menos 6 meses antes del comienzo de las clases.
- Fotocopia del expediente académico universitario
- Libro de familia en el caso de ser familia numerosa.
- Carta de motivación.
- Fotocopia completa de la declaración de la renta del año 2025.

3. Cuantía de las ayudas

Las ayudas consistirán en un porcentaje de descuento sobre el importe de la docencia, conforme a lo establecido anteriormente.

4. Procedimiento de solicitud

La solicitud de las ayudas se realizará en el marco del proceso de admisión de U-tad, debiendo los solicitantes acreditar su condición de empadronados en el municipio de Pozuelo de Alarcón mediante la documentación correspondiente.

Plazo de presentación para las becas de Grado: Del 20 de junio hasta el 10 de julio de 2026

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 26 de julio de 2026.

Plazo de presentación para las becas para Master o Postgrado: Hasta el 31 de julio de 2026.

La resolución se comunicará a los beneficiarios el 1 de septiembre de 2026.

Presentación de la documentación:

La documentación debe ser enviada mediante e-mail a info@u-tad.com, entregada personalmente, mediante correo certificado o mensajería en: Playa de Liencres, 2 Dup. Centro Europa Empresarial. Edificio Madrid. Las Rozas de Madrid, 28290 (Madrid)

5. Resolución y concesión

La adjudicación de las ayudas corresponderá a U-tad, que resolverá conforme a los criterios establecidos en las presentes bases.

La concesión de la ayuda quedará condicionada a la formalización de la matrícula en el programa correspondiente.

6. Compatibilidad

Las presentes ayudas no serán compatibles con otros descuentos o promociones aplicadas por U-tad, salvo disposición expresa en contrario.

7. Aceptación de las bases

La participación en el proceso de solicitud implica la aceptación íntegra de las presentes bases.